



AYUNTAMIENTO DE SERON  
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SERON (ALMERIA),

CERTIFICO: Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

“6. - APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EXPEDIENTE DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VECINOS DE LAS BARRIADAS MUNICIPALES AL CENTRO URBANO DE SERÓN” EXPTE. 2026/408340/006-302/00008.

6.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como de prescripciones técnicas que regirán el procedimiento para los Servicios de transporte de vecinos de las barriadas municipales al centro urbano de Serón.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de la Junta de Gobierno Local, que fueron los cuatro que legalmente la componen, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el contrato de “Servicios de transporte de vecinos de las barriadas municipales al centro urbano de Serón”, convocando su licitación.

b.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

c.- Autorizar el gasto de 150.000,00 € IVA incluido que supondría el contrato de los “Servicios de transporte de vecinos de las barriadas municipales al centro urbano de Serón” y valorados en el pliego de prescripciones técnicas, el gasto que para este Ayuntamiento representa irá con cargo a la partida 2024.4411.227.97 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

d.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante y plataforma de contratación del sector público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

e.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

f.- Conformará la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

D. Manuel Membrive Pérez, Alcalde – Presidente o Concejal en el cual delegue que actuará como Presidente de la Mesa.

D. Agustín Azor Martínez, Vocal (Secretario – Interventor - Tesorero de la Corporación).

Dña. Noemí Lorenzo Cazorla, Arquitecto Municipal, pudiendo ser sustituida por D. Pedro J. Carrión Encinas Arquitecto Técnico Municipal.

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

| Código Seguro De Verificación | 5QW8+3dceq5K0q1AFFC51Q==                                                                                                                    | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron                                                                | Firmado | 05/10/2026 12:05:53 |
|                               | Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron                                                                                      | Firmado | 05/10/2026 12:04:18 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                             | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5QW8+3dceq5K0q1AFFC51Q==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5QW8+3dceq5K0q1AFFC51Q==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |



Dña. Encarnación Pérez Castaño, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Funcionario con habilitación nacional o funcionario de administración local, que actuará como Vocal.

g.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y proyectos. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente de la Corporación y el Secretario Interventor, en la fecha indicada.

|                               |                                                                                                                                             |         |                     |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 5Qw8+3dceq5K0q1AFFC51Q==                                                                                                                    | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron                                                                | Firmado | 05/10/2026 12:05:53 |                                                                                       |
|                               | Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron                                                                                      | Firmado | 05/10/2026 12:04:18 |                                                                                       |
| Observaciones                 |                                                                                                                                             | Página  | 2/2                 |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5Qw8+3dceq5K0q1AFFC51Q==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5Qw8+3dceq5K0q1AFFC51Q==</a> |         |                     |                                                                                       |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).         |         |                     |                                                                                       |